

AD-547

Manizales, 13 de Marzo de 2024

Doctora
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaría Medio Ambiente
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la Prórroga No.03, del Contrato No. 31102023-1602

OBJETO: Contribuir a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los territorios indígenas del departamento de Caldas a través de la implementación de acciones de aislamiento, restauración participativa y educación ambiental, desde la articulación y respeto por los saberes ancestrales y tradicionales de las comunidades indígenas asentadas en el departamento de Caldas, en el marco del convenio CI-902-2023 suscrito con MADS y la Gobernación de Caldas.

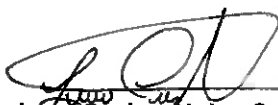
Prórroga No.02: Hasta el 29 de Marzo del 2023.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración de la prórroga No.03 radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación y el mismo cuenta con el respectivo certificado del ordenador del gasto sobre la idoneidad del profesional a contratar.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Medio Ambiente acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,


Juan Carlos Neira Cardona
Profesional Especializado
Contratista, Secretaría Jurídica